

Guayaquil, Marzo 28 del 2003

Señor Ing.
JOSE LUIS MENDOZA LAMAN
GERENTE " CHICOTRES S.A"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

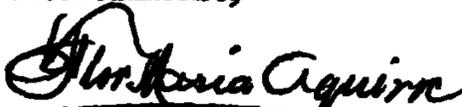
He revisado el Balance General de la Compañía CHICOTRES S. A E.M.A al 31 de Diciembre del 2002, y el Estado adjunto de Resultados por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 271 de la Ley de Compañías.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía CHICOTRES S.A E.M.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley de Compañías terminado al 31 de diciembre del 2002.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a procedimientos de control interno u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores que me hicieren pensar que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,



Sra. Flor María Aguirre
Comisaria Principal

Reg. Nacional 2435



1 MAR 2003